

CONTRATO REGISTRANTE

DATOS DEL REGISTRANTE

Nombre empresa o persona física
(de aquí en adelante "Registrante")

Dirección

Contacto 1

Contacto 2

Teléfono 1 Teléfono 2

Fax 1 Fax 2

E-mail 1 E-mail 2

C.I.F.

Dirección para facturación.....
(en caso de ser diferente)

Identificador login del registrante

(El identificador login del registrante debe tener un mínimo de 5 y un máximo de 10 caracteres utilizando los caracteres de "a" a "z" y "0" a "9"; dicho login sera la clave de usuario en el sistema)

CONFIRMACION

Por la presente, el Registrante declara que ha leído los siguientes Términos y Condiciones así como la Guía de precios adjunta, comprende totalmente sus obligaciones y acepta adherirse a estos Términos y Condiciones, la Guía de precios y la Guía de usuario ISAN (disponible en www.aribsan.org). El uso de ISAN por el Registrante implica la aceptación sin condiciones de los presentes Términos y Condiciones, la Guía de precios y la Guía de usuario ISAN.

Lugar y fecha:

Nombre del registrante:

Firma por Aribsan:



Oscar Berrendo Pérez

Firma autorizada del registrante:

CONTRATO REGISTRANTE

1. Definiciones

ISAN-IA: *The ISAN International Agency* (“la Agencia Internacional de ISAN”) actualmente ubicada en 26 rue de Saint-Jean, CH-1203 Geneva, Switzerland.

ARIBSAN: Agencia de Registro – “RA” - nombrada por ISAN-IA con el propósito de gestionar las solicitudes para los ISAN de los REGISTRANTES.

Registrante: Productor de una obra o grabación audiovisual, mandatario o apoderado autorizado de tal productor u otra persona jurídica o física, registrado dentro del sistema ISAN con el propósito de obtener un ISAN para obras y grabaciones audiovisuales y con permiso para consultar el Sistema ISAN.

Obras audiovisuales: creaciones expresadas mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que estén destinadas esencialmente a ser mostradas a través de aparatos de proyección o por cualquier otro medio de comunicación pública de la imagen y del sonido, con independencia de la naturaleza de los soportes materiales de dichas obras.

Información descriptiva: meta data asociada a una obra o grabación audiovisual a la cual se asigna un número de obra o versión de ISAN, que consiste en toda la información descriptiva de un ISAN (por ejemplo: título(s), año de referencia, participante(s)).

Otras definiciones están disponibles en www.aribsan.org.

2. Responsabilidad Civil

El **REGISTRANTE** no hará - a ARIBSAN y sus contratistas, ni a ISO y sus socios, ni a otra agencia de registro -, responsable de ningún daño o perjuicio, presunto o probado, que pueda surgir del uso del ISAN, de la Información Descriptiva ni del Sistema ISAN.

3. Denegación de Responsabilidad

El **REGISTRANTE** es responsable de la Información Descriptiva relacionada con cualquier obra audiovisual para la cual haya solicitado un ISAN

Se exceptúa del principio anterior el caso que el registrante sea mandatario o apoderado del titular, en cuyo caso será responsable el mandante o poderdante.

ARIBSAN, la Agencia Internacional ISAN-IA e ISO declinan toda responsabilidad:

- Del contenido de la meta data. El contenido de la Información Descriptiva del ISAN, incluyendo pero no limitándose a títulos y los nombres de los participantes.
- Del contenido de las obras o grabaciones audiovisuales a las que haya sido asignado un ISAN.
- De la exactitud de la información descriptiva.
- De la titularidad. Ninguna RA ni ARIBSAN proporcionará información sobre el derecho de propiedad de los derechos de una obra o grabación audiovisual; además, el hecho de poseer un ISAN para una obra no constituye una prueba del derecho de propiedad de dicha obra o grabación o autoría de dicha obra.

4. Uso del estándar ISAN

El REGISTRANTE intentará, por los medios que le sean posibles, asegurar que el ISAN asignado a una obra o grabación audiovisual se una de forma permanente a dicha obra audiovisual, de tal manera que queden vinculados durante toda la vida de la obra o grabación.

5. Fijación de precios y remuneración

- Los precios se establecen en la Guía de precios adjunta según los presentes Términos y Condiciones, con carácter orientativo, en euros (€), al estar el domicilio de ISAN radicado en Suiza y ser la moneda aceptada como medio de pago el franco suizo (CHF). Dichos precios pueden sufrir ligeras oscilaciones por el tipo de cambio existente en el momento de realizarse la operación.
- Los precios establecidos por ISAN-IA son antes de impuestos, no son negociables y están sujetos a cambios por ISAN-IA con un periodo de preaviso de 6 meses.
- Los pagos. Se exige el pago completo de los servicios dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.
- Comisiones por transferencias, y cualquier otro gasto bancario, serán pagados por el REGISTRANTE.

6. Aceptación de las solicitudes del REGISTRANTE

ARIBSAN se reserva el derecho de rechazar una solicitud de registro por motivos debidamente justificados o en caso de:

CONTRATO REGISTRANTE

- Declaración de una obra incompleta o errónea.
- Declaración repetida de una obra con código ISAN asignado.
- Declaraciones fuera del ámbito de ISAN.
- Impago de los ISAN solicitados.
- El REGISTRANTE no es reconocido como socio de una organización de la industria audiovisual.

7. Disponibilidad y Apoyo

- Disponibilidad: El REGISTRANTE reconoce que pueden ocurrir interrupciones y pérdidas de servicio a consecuencia del mantenimiento o reparaciones al Sistema ISAN, o de la página *Web* de ARIBSAN, produciendo apagones o interrupciones no esperadas. ARIBSAN y cualquier RA no contraerá ninguna obligación ni responsabilidad a consecuencia de tales interrupciones o pérdidas de servicio.
- Soporte telefónico y Web. ARIBSAN prestará a los Registrantes recursos de apoyo basados en el teléfono y la Web.

8. Rescisión del contrato

ARIBSAN se reserva el derecho de rescindir los servicios ISAN que se hayan ofrecido a un REGISTRANTE cuando se produzca un incumplimiento grave de estos Términos y Condiciones, tales como:

- El uso de información adicional incorrecta, ilegal, abusiva o discriminatoria al solicitar un ISAN.
- Intento por parte del Registrante de acceder ilegalmente al Sistema ISAN.
- Intento ilegalmente por parte del Registrante de acceder / controlar / copiar datos intercambiados por otros Registrantes y el Sistema ISAN.

- Un intento por parte del Registrante de eliminar o introducir errores en la Información Descriptiva ISAN.
- La reasignación, por parte del Registrante, de un ISAN existente a una nueva obra o grabación audiovisual por medio de una modificación de su Información Descriptiva.
- Repetidos intentos por parte del Registrante de solicitar un ISAN para una obra o grabación ya provista de un ISAN.
- El impago de facturas adeudadas tras 10 días de notificación por escrito.

9. Confidencialidad

- Toda información personal proporcionada por el Registrante seguirá siendo confidencial.
- Toda Información Descriptiva relacionada con ISAN se considera información pública y, como tal, será accesible para todo el mundo.

10. Enmiendas al Acuerdo

ARIBSAN se reserva el derecho de enmendar sus actuales Términos y Condiciones y cualquier otro documento contractual en cualquier momento. Se avisará al Registrante al menos 30 días por adelantado de tal enmienda. El Registrante tiene el derecho de finalizar el Acuerdo, por escrito y con 5 días de antelación de tales enmiendas, con efecto desde la fecha en que las nuevas condiciones entren en vigor. Si no se comunica una notificación de la terminación del Acuerdo, se considerará que las nuevas condiciones han sido aceptadas por el Registrante.

11. General

En caso de disputa con respecto al cumplimiento e interpretación de este contrato, de sus efectos, o cualquier otra cuestión derivada del mismo, las partes renuncian al fuero propio que por razón de domicilio pudiera corresponderles, sometiendo sus controversias al fuero y competencia de los Juzgados de Madrid

CONTRATO REGISTRANTE

GUIA DE PRECIOS

(En vigor 01/01/2007)

REGISTRO DE OBRAS ISAN (€)	
Nº de obras	Precio por obra
1 a 100	10 €
Más de 100	25% de descuento

REGISTRO DE VERSIONES ISAN (€)	
Precio por versión	2 €

Versión: se aplicará para diferenciar una obra por cambios de idioma, cambio en los subtítulos, cambios de formato (VHS por DVD) o edición de la obra para propósitos específicos.

QUERIES	
Precio consulta catálogo ARIBSAN	Gratuito
Precio consulta catálogo ISAN-IA	0,15 €

Query: es una consulta, generalmente utilizada para hacer referencia a una interacción con una base de datos.

Términos y Condiciones:

- AÑO = Año de Producción de la Obra audiovisual
- Los precios establecidos por ISAN-IA son antes de impuestos, no son negociables y están sujetos a cambios por ISAN-IA.
- Se exige el pago completo por servicios en un plazo de 30 días desde la fecha de emisión de la factura.
- La comisión de la transferencia (y cualesquiera otros gastos bancarios) será pagada por el Registrante.

Firma autorizada: